

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7892** *AMBULANCIAS DISTRITO MACARENA,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad, señores José Fernández Luna y Juan Antonio Poyón Fernández, de acuerdo con lo establecido en los artículos 164.2, 166, 177 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de dos de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedad de Capital, y los Estatutos de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en única convocatoria el día 7 de mayo de 2012, a las 19:00 horas, en la sede social de la entidad, sita en la calle Juan Carlos I, n.º 21, bajo, C.P. 41800 Sanlúcar la Mayor, Sevilla, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.- 1.º.- Modificación artículo 13 de los Estatutos. Forma de convocatoria de Juntas Generales, asistencia y representación

2.º.-Adición de nuevo artículo 20 a los Estatutos en el sentido de sometimiento a las modificaciones al RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Nueva distribución de gastos de administración de las empresas socias de esta Entidad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público, en los términos que recoge la legislación vigente. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta. Asimismo, se hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- Administradores Mancomunados, José Fernández Luna, Juan Antonio Poyón Fernández.

ID: A120022602-1